



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 04/06/26
Nombre del Proyecto: CUENCA SE DEFIENDE CON DERECHOS.
Año: 2026

Presupuesto codificado: 84516,11
Fecha de inicio: 01/01/2026
Fecha de finalización: 31/12/2026
Responsable: MARIA AGUSTA LOPEZ OCHOA

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado MAYO	Porcentaje Ejecutado MAYO	Porcentaje Cumplimiento MAYO	Presupuesto Codificado MAYO	Presupuesto Planificado MAYO	Presupuesto Comprometido MAYO	Presupuesto Devengado MAYO	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso MAYO	Avance Devengado MAYO	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Fortalecer la defensa y exigibilidad de derechos en el cantón Cuenca mediante: acciones de observancia implementadas a través de acciones de protección y/o monitoreos técnicos, articulación territorial que permitan prevenir, identificar y atender vulneraciones de derechos, y proceso de formación para organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, para consolidar un modelo ciudadano que ejerce sus derechos de manera informada y activa.	La Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema para la Protección Integral de Derechos del cantón Cuenca reconoce al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca como la entidad articuladora del Sistema Cantonal de Protección Integral. En cumplimiento de esta función, el Consejo es corresponsable de promover, garantizar y vigilar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales orientadas a la protección integral.	41 acciones de observancia, articulación territorial y procesos de formación implementados en el cantón Cuenca durante el año 2026.	48,83	47,87	98,00	84516,11	31192,40	37.544,3700	27728,15	120,40	88,90	44,40	32,80		

Validar únicamente en FirmaEC.
 Firmado electrónicamente por:
MARIA AGUSTA LOPEZ OCHOA
 LIDER DEL PROYECTO

COORDINADOR POA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 04/06/26
Nombre del Proyecto: CUENCA PARTICIPA CON DERECHOS
Año: 2026

Presupuesto codificado: 165236,99
Fecha de inicio: 01/01/2026
Fecha de finalización: 31/12/2026
Responsable: ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado MAYO	Porcentaje Ejecutado MAYO	Porcentaje Cumplimiento MAYO	Presupuesto Codificado MAYO	Presupuesto Planificado MAYO	Presupuesto Comprometido MAYO	Presupuesto Devengado MAYO	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso MAYO	Avance Devengado MAYO	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Impulsar acciones orientadas a la creación de espacios comunitarios, preventivos, culturales, deportivos y comunicacionales en barrios e instituciones educativas del cantón Cuenca, que fomenten el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria.	La promoción y protección de derechos en el cantón Cuenca requiere acciones sostenidas que integren la prevención, la participación ciudadana y la articulación territorial, especialmente en barrios e instituciones educativas donde se concentran grupos de atención prioritaria. La limitada presencia de espacios comunitarios con enfoque preventivo y participativo evidencia la necesidad de fortalecer estrategias que acerquen los derechos a la vida cotidiana de la ciudadanía.	15 acciones en barrios e instituciones educativas: 2 mecanismos de participación ciudadana (Consejos Consultivos-Defensorías Comunitarias) 1 campaña para la promoción de los derechos, 8 acciones de promoción de derechos (ferias, encuentros y jornadas participativas), 4 procesos de sensibilización de promoción de derechos y prevención comunitari en barrios e instituciones educativas.	58,20	54,52	93,70	165236,99	36345,70	46.426.2300	30741,01	127,70	84,60	28,10	18,60	La ejecución presupuestaria de mes de mayo presenta un cumplimiento inferior al programado, debido a que aunque los procesos se encuentran adjudicados, los pagos aún no han sido devengados. Esto responde a las condiciones establecidas en los TDR y contratos, que disponen el pago una vez ejecutados los servicios entregados los productos y realizada la recepción técnica a entera satisfacción. Por tanto, el no devengamiento no obedece a falta de gestión, sino al cumplimiento de los plazos y procedimientos contractuales establecidos.	Realizar el seguimiento permanente a los procesos adjudicados, verificando el cumplimiento de los plazos contractuales, la entrega oportuna de productos y la revisión técnica correspondiente, a fin de gestionar el devengamiento de pagos de manera ágil una vez cumplidas las condiciones establecidas en los TDR y contratos.



Validar únicamente en FirmaEC.
 Firmado electrónicamente por:
ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

LIDER DEL PROYECTO

COORDINADOR POA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 04/06/26
Nombre del Proyecto: CUENCA DECIDIÓ CON DERECHOS
Año: 2026

Presupuesto codificado: 174037,94
Fecha de inicio: 01/01/2026
Fecha de finalización: 31/12/2026
Responsable: MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado MAYO	Porcentaje Ejecutado MAYO	Porcentaje Cumplimiento MAYO	Presupuesto Codificado MAYO	Presupuesto Planificado MAYO	Presupuesto Comprometido MAYO	Presupuesto Devengado MAYO	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso MAYO	Avance Devengado MAYO	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Monitorear la implementación de los planes y agendas cantonales de política pública vigentes, con énfasis en el Plan de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes 2024-2030, generando insumos que orienten la toma de decisiones del CCPD-C.	<p>El proyecto se justifica en la necesidad de fortalecer el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, garantizando que los planes y agendas vigentes cuenten con un seguimiento técnico que permita identificar avances y desafíos en su implementación. La realidad territorial evidencia la importancia de contar con insumos actualizados y confiables para orientar las decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y de las instituciones que conforman el sistema.</p> <p>Asimismo, el contexto cantonal demanda acciones formativas dirigidas a adolescentes que permitan prevenir situaciones de riesgo, promover entornos protectores y generar cambios medibles en conocimientos y percepciones. De igual manera, resulta prioritario impulsar un procedimiento institucional de certificación que reconozca a las entidades que cumplen estándares de corresponsabilidad en la garantía de derechos, fortaleciendo la articulación interinstitucional.</p> <p>Finalmente, la gestión técnica del Pleno del CCPD-C constituye un eje esencial para asegurar la continuidad institucional, la adopción de resoluciones oportunas y la articulación del sistema, convirtiendo este proyecto en un componente clave.</p>	4 INFORMES: EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NNA 2024-2030 Y COMPILE EL SEGUIMIENTO A LAS ORDENANZAS VIGENTES Y A LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DEL CCPD-C, IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN CON MEDICIÓN DE IMPACTO PARA 3.000 ADOLESCENTES, CERTIFICACIÓN A 10 UNIDADES EDUCATIVAS QUE CUMPLAN ESTÁNDARES ORIENTADOS A LA CORRESPONSABILIDAD EN LA GARANTÍA DE DERECHOS Y el informe de ACCIONAR DEL PLENO DEL CCPD-C	63,15	60,39	95,60	174037,94	66505,63	61.516,0400	51699,82	92,50	77,70	35,30	29,70	Durante el mes de mayo, una vez formalizada la contratación, se avanzó en la coordinación técnica y logística previa al inicio de las capacitaciones, a fin de garantizar una ejecución ordenada y pertinente.	Para el siguiente mes se realizarán los ajustes técnicos y logísticos pertinentes, relacionados con la revisión final de contenidos, coordinación de espacios y definición de la población participante, a fin de garantizar el inicio ordenado y efectivo de las capacitaciones conforme a los objetivos institucionales.



LIDER DEL PROYECTO

COORDINADOR POA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)